CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995 **V Legislatura** **Núm. 450**

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles, 8 de marzo de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas:

— **Del señor González Blázquez (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre investigación acerca del supuesto maltrato a varios jóvenes en el puesto de la Guardia Civil en Colmenar Viejo (Madrid). (BOGC serie D, número 163, de 18-11-94. Número de expediente 181/001113)** **13738**

— **Del señor Andreu Andreu (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre motivos de la supresión del puesto de la Guardia Civil de El Malandar en el Coto de Doñana. (BOCG serie D, número 178, de 2-1-95. Número de expediente 181/001203)** **13739**

— **Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para corregir el deterioro de acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Valencia. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001229)** **13740**

— **Del mismo señor Diputado, sobre solución prevista en relación con el inacabado cuartel de la Guardia Civil de Játiva (Valencia). (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001235)** .. **13740**

Página

— **Del mismo señor Diputado , sobre fuga de un presunto narcotraficante del cuartel de la Guardia Civil de Gata de Gorgos (Alicante), el día 22 de abril de 1994. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001236)** **13744**

Comparecencia del señor Director General de la Guardia Civil (Cardenal de Alemany), para explicar si es cierta la información publicada el día 21 de septiembre de 1994, según la cual se le quiso hacer entrega de dinero procedente de fondos reservados para su uso personal. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000934) **13745**

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión de la Comisión de Justicia e Interior. **(El señor González Blázquez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Simplemente para solicitar el aplazamiento de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a clausurar las instalaciones permanentes para la escucha y grabación de las comunicaciones entre los reclusos y sus abogados. Ya hemos hablado con otros grupos y creo que no habrá ningún inconveniente en retrasar la discusión de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **BARRERO LOPEZ:** Señor Presidente, no hay ningún inconveniente por parte de mi grupo para que se pueda aplazar esa proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Dada esta intervención, podemos hacer ya un anuncio completo de las posibles modificaciones que habría que introducir en el orden del día, que son las siguientes: El Grupo Parlamentario Popular pide el aplazamiento de las preguntas orales formuladas por don Francisco Javier Peón Torre, números de expediente 181/001258, 181/001259 y 181/001260, mediante escrito dirigido a la Mesa el día 6 de marzo.

El señor Anasagasti Olabeaga, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), solicita asimismo el aplazamiento de la proposición no de ley de su grupo por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente en la Cámara un proyecto de ley de actualización marítima de la legislación española en la materia y, en especial, el libro III del Código de Comercio, mediante escrito de fecha 6 de marzo de 1995.

Ahora el Grupo de Izquierda Unida solicita también el aplazamiento de su proposición no de ley sobre la que ha versado la intervención de su portavoz.

El aplazamiento de estos puntos supone la modificación del orden del día. En consecuencia, debemos aplicar las previsiones del Reglamento que exigen sea la Comisión la que autorice este cambio del orden del día. ¿Tienen SS. SS. inconveniente en modificar el expresado orden del día para producir el aplazamiento de las preguntas que se han mencionado y de las dos proposiciones no de ley? **(Pausa.)**

Entiendo que hay asentimiento; por tanto, queda modificado el orden del día.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— INVESTIGACION ACERCA DEL SUPUESTO MALTRATO A VARIOS JOVENES EN EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL EN COLMENAR VIEJO (MADRID). FORMULADA POR EL SEÑOR GONZALEZ BLAZQUEZ, GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/001113.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la contestación de preguntas. Para ello comparece ante esta Comisión el señor Director General de la Guardia Civil, don Ferrán Cardenal, a quien doy la bienvenida, y sin más trámites ni preámbulos pasamos al examen de las preguntas.

La primera de ellas es: Investigación sobre el supuesto maltrato a varios jóvenes en el puesto de la Guardia Civil de Colmenar Viejo, en la provincia de Madrid. El diputado que formula la pregunta es don Franco González Blázquez, del Grupo de Izquierda Unida, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Muchas gracias, señor Director de la Guardia Civil.

Soy consciente de que mi pregunta ya no es de este tiempo porque, obviamente...

El señor **PRESIDENTE:** Perdone S. S., no quiero interrumpirle después. No he hecho una advertencia que la Presidencia va a mantener con escrupulosidad: sus señorías se pueden organizar como les parezca oportuno, pero el tiempo global de exposición y contestación que tendrá cada parte que interviene en las preguntas será de cinco minutos.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Seré mucho más breve porque mi intención es conocer el desarrollo de las investigaciones que se pueden haber producido como consecuencia de esta denuncia por la que formulo la pregunta.

Quiero recordar a SS. SS. que hace ya algunos meses unos jóvenes de Colmenar Viejo denunciaron, e incluso presentaron una querella contra la Guardia Civil por supuestos malos tratos como consecuencia de una pelea entre ellos y unas detenciones en las que aseguraban habían sido maltratados por determinados miembros de la Guardia Civil. Es obvio que después de presentada mi pregunta, en noviembre de 1994, se han producido investigaciones y hechos nuevos; por tanto, es evidente que ha perdido actualidad. Mi intención y la de mi grupo es que el Gobierno, a través del Director de la Guardia Civil, nos contara en esta Comisión el desarrollo de las investigaciones y todas las medidas adoptadas para que se esclarezcan los hechos y, sobre todo, para que si se han producido hechos como los denunciados no vuelvan a producirse en el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Ferrán Cardenal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Creo que los hechos ocurridos el 21 de octubre pasado sobre las 22,45 horas como consecuencia de una discusión que se produce en primer lugar en el pub «Color», en Colmenar Viejo, que dio lugar a una intervención primero de la Guardia Civil para intentar proceder a la detención de quienes habían originado la disputa. Su posterior detención, y los posibles incidentes que se hubiesen producido después en la casa cuartel de la Guardia Civil, fueron objeto inmediatamente de una información reservada por parte del Teniente Coronel de la Comandancia de Madrid-exterior. Como consecuencia de esta información, se adoptaron una serie de medidas, se abrieron expedientes gubernativos a cuatro guardias civiles por entender que podían haber incurrido en falta muy grave, y a aquellos que tenían otro tipo de responsabilidades menores se les impuso una sanción por falta leve.

Lo importante, lógicamente, es el expediente gubernativo que coincide de alguna forma con la investigación que lleva el titular del juzgado y, en consecuencia, es en el juzgado donde se dirimirán las posibles responsabilidades. Digo esto porque nosotros nos hemos visto obligados a paralizar el expediente gubernativo que estaba en marcha precisamente como consecuencia de una comunicación del juzgado. Con fecha 17 de febrero de 1995 el Juez de Instrucción doña Nuria García de Lucas dijo expresamente que se le informase sobre la situación en que se encontraba el expediente gubernativo seguido en esta Dirección General contra Miguel Izquierdo Vega y otros, con el número 128/95, y en caso de que se encuentre en trámite procédase a su paralización por encontrarse instruyendo en este juzgado las diligencias previas, antes indicadas, sobre los mismos hechos. Aunque, como S. S. sabe, nosotros, habiendo abierto un expediente gubernativo, una vez concluido no podríamos establecer ningún tipo de sanción hasta que se hubiese pronunciado y existiera sentencia firme por parte del juzgado competente, sí podríamos haber concluido el expediente hasta la fase de imposición de sanción; pero dado que la juez ha ordenado que se paralizase el expediente gubernativo en el estado en que se encontrase hasta que ella se pronuncie, lo que hemos hecho ha sido dar cumplimiento a esta providencia dictada por el juez y, en consecuencia, cuando el juzgado aclare los hechos que ocurrieron y, en su caso, proceda a dictarse la oportuna sentencia absolutoria o condenatoria, será cuando nosotros podremos dar por cerrado el tema con las sanciones disciplinarias que procedan. Insisto, hasta la fecha sí se han puesto una serie de sanciones por faltas leves a gente que no intervino directamente en los hechos, aunque sí cometió algún tipo de irregularidad en relación con los mismos, pero por lo que afecta a los cuatro inculpados tenemos paralizada la investigación por orden del juez.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo nada más que añadir.

— MOTIVOS DE LA SUPRESION DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE EL MALANDAR, EN EL COTO DE DOÑANA. FORMULADA POR EL SEÑOR ANDREU ANDREU, GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/001203.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número dos: Motivos de la supresión del puesto de la Guardia Civil de El Malandar, en el Coto de Doñana. El titular de la pregunta es don Jerónimo Andreu Andreu, que tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU:** En primer lugar, debo agradecer al señor Ferrán Cardenal la respuesta que dio a una carta mía en la cual le solicitaba solución para el problema de los guardias civiles que hasta ese momento se encontraban en el puesto de El Malandar y cuya supresión significaba ser trasladados a otro sitio cuando ya, de alguna manera, habían construido bastante sus vidas en la zona de Sanlúcar de Barrameda. Repito que agradezco la respuesta y la solución que ha dado a estos guardias civiles.

Aparte de este tema, que podríamos llamar laboral, a mi grupo parlamentario le llama la atención que la Guardia Civil haya decidido clausurar el puesto de El Malandar. El puesto de El Malandar se encuentra situado en el Coto de Doñana, en la orilla contraria a Sanlúcar de Barrameda, y es una zona que, además de haber sido descrita literariamente por Caballero Bonald, es una zona muy propicia al contrabando, tradicionalmente se ha producido ahí el contrabando. Ultimamente, sobre todo hace dos años, se produjo una gran operación que fue la denominada *operación*

Pitón, en la cual se desmanteló una red importante de narcotráfico, lo que daba un índice bastante esclarecedor de la importancia que tenía la ubicación de diferentes puestos de seguridad en la zona y, más en concreto, en esta del Coto de Doñana, en la parte contraria a la orilla de Sanlúcar, que por su propia estructura geográfica es muy propicia para que se produzcan ocultamientos de mercancías y de drogas en el caso de que se quieran trasladar posteriormente a otras zonas del interior.

Por tanto, nos llama la atención que se haya producido este desmantelamiento del puesto de El Malandar, y solicito al señor Cardenal que me explique las razones de ello, así como cuáles han sido las actuaciones que con posterioridad a la *operación Pitón* se han producido en esa zona, y las garantías que existen de que está controlado el narcotráfico en esa zona de la desembocadura del Guadalquivir.

El señor **PRESIDENTE:** El Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Creo, señoría, que suprimimos el puesto de El Malandar demasiado tarde, lo tendríamos que haber suprimido antes, porque, como S. S. sabe, el puesto de El Malandar era un antiguo puesto de carabineros que se encontraba en el Coto de Doñana en un lugar totalmente aislado, residiendo de hecho el personal en Sanlúcar de Barrameda, desde donde tenían que desplazarse cada día para realizar un servicio en el que tenían que cruzar el río y, encima, pagar una avería de siete mil pesetas. Para repostar los vehículos tenían que ir también a Sanlúcar de Barrameda.

El puesto de El Malandar tenía un cabo y seis guardias, con lo que quiero decir que se limitaba a hacer servicio de puertas, autoprotección y cuya eficacia, desde el punto de vista operativo, era prácticamente nula. El número de atestados por delitos en los últimos años fue ninguno; alteración del orden público, por descontado, ninguno; entidades de especial riesgo que requiriesen algún tipo de protección no existía ninguna; e instalaciones de interés para la seguridad, tampoco existían.

En consecuencia, lo que se ha hecho yo creo que ha sido intentar aprovechar mejor los recursos humanos de que disponemos y cerrar un puesto en el que ni siquiera sus componentes o quienes prestaban servicios en el puesto vivían en el propio acuartelamiento. Era un acuartelamiento que estaba absolutamente aislado y, por tanto, quienes ahí viviesen no podían tener ningún tipo de prestación social lógica para quien está realizando algún tipo de servicios; tenían que desplazarse a otras poblaciones para asistencia médica, para la escolarización de los hijos, etcétera. Desde el punto de vista operativo no tenía ninguna funcionalidad; desde el punto de vista del personal producía una serie de molestias, los desplazamientos diarios a este puesto; y, en definitiva, lo que se ha hecho ha sido incorporar este puesto a Sanlúcar de Barrameda, desde Sanlúcar de Barrameda prestar y seguir prestando los servicios no ya en la forma que se venían prestando, sino con mayor eficacia en cuanto se han suprimido puestos fijos, y dicha supresión permite realizar una labor de patrulla con mayor eficacia desde el punto de vista de la prevención y la persecución de los delitos.

Por otro lado, conoce S. S. que la responsabilidad de vigilancia fiscal en la costa del puesto suprimido se viene practicando de idéntica forma a como se llevaba antes de la supresión del puesto, y se ha creado la patrulla de puertos y costas de la compañía de Moguer, con residencia en Punta Umbría, como responsable directo de la vigilancia de puertos deportivos, pesqueros y costas de dicho sector. En estos momentos creo existe una clara preocupación de las comandancias, tanto la Comandancia de Huelva como las dos comandancias de la provincia de Cádiz, para luchar con eficacia no sólo contra el contrabando sino contra el tráfico de drogas.

El hecho de la implantación del servicio de la Guardia Civil del Mar en Huelva, la potenciación de servicios de la Guardia Civil del Mar en la provincia de Cádiz, que son, en definitiva, las limítrofes o las que corresponden a la zona por la que S. S. pregunta, cubren, yo creo de forma más que sobrada, las posibles vigilancias que se viniesen haciendo desde el puesto que en estos momentos —como digo— ha sido suprimido.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, me doy por satisfecho con la respuesta.

— MEDIDAS PARA CORREGIR EL DETERIORO DE ACUARTELAMIENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO, GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001229.)

— SOLUCION PREVISTA EN RELACION CON EL INACABADO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE JATIVA (VALENCIA). FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO, GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001235.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 3: Medidas para corregir el deterioro de acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Valencia. El autor de la pregunta es don Ignacio Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO:** Señor Presidente, si le parece bien a la Presidencia, y visto que existe unidad temática entre las preguntas 3 y 4, aunque una hace referencia a un contenido general y otra a uno más particular, las formularíamos conjuntamente, si no tiene inconveniente el señor director general.

El señor **PRESIDENTE:** No hay ningún inconveniente. Todo lo contrario.

El señor **GIL LAZARO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor director general, a principios de este año, la propia Dirección General de la Guardia Civil, a través de datos oficiales, reconocía que, de alguna forma, más de la tercera parte de los acuartelamientos sitos en el conjunto de la Comunidad Valenciana se encontraban en malas condiciones materiales. Sobre un total de 182 acuartelamientos en el conjunto de la comunidad, el 30 por ciento se calificaba como en estado malo de conservación; el 27 por ciento en estado regular; y el 43 por ciento en buenas condiciones. En lo que afecta concretamente a la provincia de Valencia, según estos mismos datos oficiales y sobre un total de 87 acuartelamientos, el 31 por ciento era calificado como en estado de mala conservación; el 24 por ciento en estado de regular conservación; y el 45 por ciento en estado de buena conservación.

Las causas generales, dentro de un planteamiento global en relación con el estado material de estos acuartelamientos, según los propios técnicos y profesionales del Cuerpo, se basan fundamentalmente en la escasez de los presupuestos de mantenimiento. Muchas veces una pequeña avería no solucionada a tiempo, precisamente por la falta de estos debidos presupuestos de mantenimiento, va degenerando en el tiempo hasta producir un desperfecto de mayor consideración. En segundo lugar, igualmente, por el propio estado de longevidad de muchas instalaciones, que ni siquiera permiten ya realizar alguna obra de mantenimiento de carácter mediano o pequeño, porque la estructura general del edificio es absolutamente inadecuada. Sabe muy bien el señor director general que en alguno de estos acuartelamientos hay viviendas que no superan los 40 metros cuadrados.

Como consecuencia de esta situación, a finales del año 1994, se estableció una inversión adicional sobre los 2.000 millones que se habían invertido en el período 1990/1994 (2.000 millones de inversión material en la Comunidad Valenciana, en lo que afectaba al conjunto de esta red de acuartelamientos) y este plan de choque o inversión adicional previsto a finales del año 1994 afectó, según nuestros datos, sólo a los Cuarteles de Estivella, Puerto de Sagunto, Benimaclet y Sinarcas, con pequeñas inversiones materiales: en Estivella, 7 millones; Puerto de Sagunto, 6 millones; Benimaclet, 9 millones, y Sinarcas, 20.000 pesetas. Todo eso ha supuesto que en estos momentos la necesidad de una inversión material en el estado de conservación o de nuevos acuartelamientos en el conjunto de la Comunidad Valenciana, como en general en el conjunto de España, sea, sin lugar a duda, una necesidad urgente.

Sabe muy bien el señor director general que el estado de alguno de estos cuarteles es especialmente significativo. La situación del cuartel de Cantarranas, en Valencia; la del cuartel de Catarroja, declarado en ruinas y desalojado en 1993; la del cuartel de Moncada, que a principios de septiembre del pasado año se hundió el tejado y se tuvo que colocar una lona (precisamente el hundimiento del tejado correspondió a la zona abierta al público en donde se cursan las denuncias); o el cuartel de Masamagrell, entre muchos otros que podríamos citar y que ahora no vamos a hacerlo.

Esta situación, de alguna forma, tiene reflejo paradigmático en las vicisitudes que ha venido sufriendo la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Játiva (Valencia). Ya hemos tenido ocasión, en la pasada legislatura y en esta misma, de plantear el asunto ante el señor director general. Desde el 31 de diciembre de 1991, en que se rescindió el contrato con la constructora que inicialmente debía efectuar estas obras y que se rescindió precisamente por la situación de quiebra de dicha constructora, y el proceso jurídico que se abrió después por las reclamaciones de cantidad que esta constructora planteó, es evidente que todo ha ido demorando y haciendo muy peliaguda la situación del servicio, la situación de los guardias que prestan servicio en este acuartelamiento. En definitiva, urge poner fin a un proceso que se demora en demasía.

Por todo ello, nosotros, en estas preguntas 3 y 4, quisiéramos que el señor director general, dentro de unos términos globales, que comprendemos, nos señalara qué medidas están previstas para corregir este deterioro grave de los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Valencia e, igualmente, cuándo se prevé poner fin a los proyectos inacabados de algunos cuarteles.

Pudiéramos haber hablado también, sin lugar a duda, del cuartel de Calpe, que está en situación similar al cuartel de la ciudad de Játiva, pero cito especialmente al de esta última ciudad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Gracias, señor Presidente.

Toca aquí S. S. un asunto al que soy especialmente sensible, porque la verdad es que, en muchas ocasiones, uno sale realmente apesadumbrado en sus visitas a los acuartelamientos por ver en qué situación y en qué condiciones se encuentran. Es cierto que hay un porcentaje de acuartelamientos que están en buenas condiciones, pero también es cierto que hay un porcentaje de acuartelamientos, en torno al 40 por ciento, que están en mala situación o en muy mala situación. Siempre confiamos en que la aprobación de los presupuestos nos permitirá abordar este tema, pero siempre nos encontramos un poco decepcionados cuando los presupuestos se aprueban, porque vemos que las partidas presupuestarias que contamos no nos van a permitir hacer frente a lo que nosotros querríamos abordar. En estos casos, lo que tenemos que hacer es intentar sacar a las partidas presupuestarias la máxima rentabilidad, el máximo rendimiento y buscar fórmulas complementarias de financiación, de las que al final de mi intervención intentaré hacer algún tipo de referencia.

Conoce usted muy bien, y lo ha mencionado, que estamos en obras en la casa-cuartel de Estivella, Puerto de Sagunto, Benimaclet y Sinarcas. Las previsiones de esta dirección general, con cargo al presupuesto del presente ejercicio, son realizar obras de reacondicionamiento en el cuartel de Gandía, así como la conclusión de las obras de construcción de Tabernes. Estaría también el comienzo de las obras de la casa-cuartel de Almusafes, pero conoce S. S. muy bien que está pendiente un reformado, porque el

Ayuntamiento ha pedido que se retranqueen las obras y hasta que no se apruebe el reformado, a pesar de que había consignación presupuestaria, no podrán iniciarse las obras.

El nuevo acuartelamiento de Moncada es también una prioridad de la dirección y concluir, sobre todo, aquellas obras que han quedado paralizadas con motivo de la quiebra de las empresas constructoras. Ha mencionado usted el caso de Calpe y ha hecho una pregunta específica sobre Játiva.

Nosotros creemos que en estos momentos es importante concluir estas obras que han quedado paralizadas como consecuencia de la quiebra de la empresa que estuvo encargada y fue adjudicataria de las obras y, tanto en el caso de Calpe como en el de Játiva, se están revisando los proyectos o se están actualizando los precios para sacar a concurso la adjudicación y poder concluir las obras que querríamos fuese dentro de este ejercicio presupuestario.

Como señalaba, la relación que yo he hecho es una relación insuficiente si lo comparamos con las necesidades que existen no sólo en la jurisdicción de la Comunidad Valenciana sino en el resto de España.

Frente a esto, hemos intentado adoptar dos medidas: por una parte, vamos a descentralizar la contratación de obras menores, es decir, las que llegan hasta cinco millones de pesetas, de tal forma que sean las propias jefaturas de zona las que puedan contratar este tipo de obras, por tanto atender a este tipo de reparaciones que son urgentes y que, contratadas desde una perspectiva de descentralización, pueden atenderse más rápidamente, con mayor diligencia, por consiguiente, evitando que el deterioro vaya a más y, en consecuencia, que lo que no se resuelve a tiempo, luego se nos vaya convirtiendo en un mal mayor.

Por otro lado, como le decía antes, estamos en relación con las otras administraciones que tienen competencias en materia de vivienda, para ver qué tipo de convenios podemos suscribir con ellas. No ignorará S. S. que en las casas-cuartel de la Guardia Civil aproximadamente el 20 por ciento de las dependencias son oficiales y el resto son pabellones o viviendas para los miembros de la Guardia Civil. En consecuencia, entendemos que si las competencias para la construcción o reparación de nuevas viviendas corresponde a otras administraciones (en parte al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y en parte a las comunidades autónomas) vamos a recabar ayuda de estas administraciones para ver que tipo de aportaciones podemos hacer a aquella parte relacionada con la vivienda, para multiplicar, de alguna forma, la parte de presupuestos que nosotros tenemos dedicada a conservación de los propios acuartelamientos. Junto a esto, estamos haciendo otra operación con Patrimonio para ver cuál es la valoración del patrimonio que nosotros tenemos y que no está siendo usado por la Guardia Civil, porque son instalaciones antiguas, instalaciones que no tienen sentido que existan, y ver cómo podemos permutar con Patrimonio e incrementar también parte de los recursos que nosotros podamos tener para la creación y construcción de nuevos acuartelamientos o la reparación de los existentes. Estamos trabajando en estas líneas, aunque somos conscientes de las limitaciones con que contamos. Insisto, esperamos siempre los presupuestos del año siguiente porque nos damos cuenta que los presupuestos con los que jugamos o con los que contamos son abiertamente insuficientes para atender las necesidades que nos gustaría cubrir y que tendríamos obligación de satisfacer.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor director general.

Evidentemente, yo no voy a hacer de esta cuestión un tema polémico en términos pequeños, porque se trata de algo que, sin lugar a dudas, somos conscientes de su complejidad. Ahora bien, sí desearíamos hacer algunas precisiones. Es muy cierto, como señala el señor director general, que normalmente las consignaciones presupuestarias para este fin son excesivamente cortas en relación con el conjunto de la inversión real que se debería atender. Sin embargo, sí es preocupante y en esto de alguna forma la dirección general y, por su extensión, el propio Ministerio hoy de Justicia e Interior sí debería hacer algo sobre la práctica de que en consignaciones presupuestarias cortas después se producen recortes nuevamente, lo que hace que la posibilidad de inversión sea todavía más corta, Por ejemplo, sabe perfectamente el señor director general que en lo que afecta a la cuestión de finalización de las obras del cuartel de Játiva, el nuevo proyecto fue incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 y, sin embargo, tampoco pudo iniciarse precisamente por el recorte «a posteriori» de la inversión prevista en dichos presupuestos.

Nos parece interesante la fórmula, desde luego, de andar el camino del convenio con otras administraciones, precisamente para coadyuvar todos a la solución de estas necesidades; sin embargo, también tenemos que decir que, desde la propia óptica de la Dirección General de la Guardia Civil, convendría atender una situación que se ha planteado, por ejemplo, en relación con los números adscritos al Cuartel de la Guardia Civil de Játiva, que al no poder hacer uso en su conjunto de las viviendas previstas en la obra del cuartel precisamente por la inconclusión de éstas, han tenido que salir a pisos alquilados, y en la mayor parte de los casos, por no decir en su totalidad, sin contar con ningún tipo de ayuda económica adicional para hacer frente a esos alquileres. En relación con este asunto, igualmente nos parece interesante que se pidiera algún tipo de ayudas probablemente la vía sea estos convenios, pero tampoco puede desentenderse de una participación directa en ello la propia Dirección General de la Guardia Civil para poder reparar o contribuir a reparar ciertas situaciones que el propio director general ha calificado, yo creo que con acierto, que producen apesadumbramiento en cuanto al estado de alguna de estas viviendas, normalmente, no solamente por incapacidad económica por parte de los propios guardias para poder atender a las pequeñas reparaciones materiales, sino por el hecho de que muchas veces se encuentran en situación de transitoriedad, no pueden atender a la reparación de esas viviendas y francamente, como el propio director general

ha reconocido, están viviendo de forma muy poco acorde con la como mínimo situación de poder tener un domicilio adecuado.

Creo que esa cifra, en la que básicamente todos coincidimos, del 40 por ciento del conjunto de instalaciones en la red nacional que además viene a ser coincidente con el porcentaje en lo que se refiere a la red específica de la Comunidad Valenciana, ese 40 por ciento de instalaciones malas o muy malas conviene atenderlo cuanto antes, especialmente, si me permite el señor director general, y sin ninguna voluntad polémica, habida cuenta de ciertas vicisitudes recientes en relación precisamente con inversiones de obras en el ámbito material de la Guardia Civil. Esas vicisitudes recientes tienen que servir, desde luego, a todos, al conjunto de la Administración, a esta Cámara naturalmente, a la propia dirección general, para hacer ahora un esfuerzo que permita borrón y cuenta nueva, sino efectivamente, desde ese plano material, poder atender con mayor celeridad estas resoluciones.

Quiero señalar por otro lado tan sólo que, efectivamente, en esa línea de convenios a que aludía el señor director general, convendría atender bien ciertos ofrecimientos de instituciones de carácter local que, conscientes precisamente de las dificultades materiales o de inversión de la Dirección General de la Guardia Civil, ponen a disposición de ésta posibles medios para poder atender ciertas situaciones planteadas, como es el caso concreto del cuartel de la Guardia Civil de Catarroja. El señor director general sabe perfectamente lo que ha ocurrido con este cuartel, el estado de ruina en que se encuentra, la necesidad que ha habido de desalojarlo, y sabe perfectamente también que por parte del Ayuntamiento de la localidad ha habido ofrecimientos para poder acceder a la construcción de un cuartel nuevo. Lo cierto es que este cuartel en el momento actual se encuentra en unas instalaciones muy poco acordes; según mis datos, parte del servicio de oficinas se encuentra en un antiguo almacén municipal y no hay definido todavía un criterio sobre lo que va a ser la ubicación de esta fuerza que cubría desde Catarroja distintos municipios de la zona de l'Horta, en Valencia.

Igualmente, en este mismo sentido quisiera señalar la satisfacción que produce haber escuchado al señor director general que hay intención en principio de que en este ejercicio presupuestario pueda quedar definitivamente solventada la muy grave situación que ha acarreado el hundimiento parcial del cuartel de la Guardia Civil de Moncada. Insisto que en términos parecidos a los de Moncada o a los de Catarroja, que hemos señalado aquí, hay otros muchos cuarteles sobre los que convendría en este momento poder tener una previsión material de calendario y de inversiones en los próximos presupuestos para poder atender con suficiencia esas demandas.

Finalmente, vuelvo a insistir, y con ello concluyo, en que al margen de la buena voluntad, sin lugar a dudas, del señor Director General de la Guardia Civil, todavía existe la incógnita de cuándo se va a solventar definitivamente la muy peculiar situación arrastrada que se viene produciendo en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Játiva. Estamos hablando, como muy bien sabe el señor director general, de una localidad importante, de una localidad puntera en el conjunto de la Comunidad Valenciana, y de una localidad, además, que por su especial ubicación geográfica es de alguna forma cruce de caminos, nudo de comunicaciones y en la que las fuerzas de la Guardia Civil que presta servicios deben disponer indudablemente de las instalaciones materiales, tanto de carácter policial, como privadas para sus miembros, que permitan poder cubrir sus servicios de la manera más adecuada. Esperamos, en todo caso, que en los próximos meses este compromiso en relación con alguno de los cuarteles que ha planteado aquí el señor director general, se cumpla eficazmente y, sin lugar a dudas, que definitivamente la cuestión del cuartel de la Guardia Civil de Játiva quede pronta y debidamente solucionada.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Podría abrumarles con cantidad de cifras sobre estado, situación, necesidades, cuál es el presupuesto que tenemos calculado, los cientos de miles de millones que harían falta para tener en condiciones todas las instalaciones de la Guardia Civil. De hecho son 2.800 acuartelamientos los que hay en estos momentos y 35.00 el número de pabellones ocupados por miembros de la Guardia Civil, unos afortunadamente en buen estado, otros en estado regular y algunos en estado realmente malo.

Aquí tal vez habrá que replantearse un poco no la figura de la casa-cuartel, que continúa siendo necesaria sobre todo en las pequeñas localidades o en aquellos lugares donde el número de efectivos es reducido, pero sí la política de viviendas en poblaciones más importantes, donde están las comandancias. Nuestra prioridad es establecer unos locales oficiales de atención al público y de prestación de servicios adecuados a la naturaleza y dignidad de quienes tienen que prestar servicios a los ciudadanos que van a presentar allí sus quejas o sus denuncias, que de alguna forma nos hacen ver cómo somos capaces, con unos recursos absolutamente limitados y abiertamente insuficientes, de hacer frente de forma global a una problemática realmente preocupante e importante.

Por lo que hace referencia al cuartel de Játiva, el planteamiento es que hay un proyecto complementario, con actualización de precios y adjudicación no directa sino por sus vías normales que alarga un poquito más el procedimiento o el proceso, pero queremos evitar cualquier tipo de dudas o suspicacias sobre la forma de administración de los presupuestos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Confío que tanto el caso de Játiva como el de Calpe, que no afecta a la provincia de Valencia sino a la de Alicante y que son los dos que se encuentran en esta situación, que quedaran en un momento determinado a medio construir, aunque uno de ellos está habitado —es el caso de Játiva— y no el otro, el de Calpe, puedan atenderse ya, con toda seguridad, en el actual ejercicio presupuestario.

— FUGA DE UN PRESUNTO NARCOTRAFICANTE DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE GATA DE GORGOS (ALICANTE) EL DIA 22 DE ABRIL DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001236.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 5: Fuga de un presunto narcotraficante del cuartel de la Guardia Civil de Gata de Gorgos, en Alicante, el día 22 de abril de 1994.

Tiene la palabra el diputado que ha formulado la pregunta, don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Señor Director General de la Guardia Civil, aunque por cuestiones inherentes a la burocracia parlamentaria tramitamos hoy una pregunta que planteamos en el momento mismo de producirse estos hechos, hemos querido mantenerla porque creemos merece, cuanto menos, cierta explicación, habida cuenta lo llamativo de los hechos acaecidos, Según nuestros datos, a finales del mes de abril de 1994 la Guardia Civil detuvo a un hombre con 549 kilos de hachís en las proximidades de Ondara (Alicante). Una vez conducido al cuartel, fue esposado a una reja precisamente porque este cuartel, con 109 años desde la fecha de su construcción, carece de la instalación de calabozos. Esposado a esta reja, forzó los grilletes y huyó, teniendo para ello que saltar a un patio interior, escalar ventanas y, posteriormente, a través de los tejados, alcanzar la calle. Se desconocía además la identidad de este sujeto puesto que escapó antes de ser fichado, lo cual, evidentemente, dificultó más las condiciones de captura.

Queremos saber, señor Director General de la Guardia Civil, cómo es posible que un individuo detenido con una importante cantidad de hachís —549 kilos— pueda huir en el momento mismo de ser introducido en el cuartel y antes de que se realicen los trámites más elementales para su identificación.

Por cierto, ya que estamos también hablando de cuarteles de la Guardia Civil, aunque en este caso sea el de Gata de Gorgos, no se nos escapa el matiz que el señor director general ha planteado en su segunda intervención anterior cuando ha hablado de poder quizá revisar la política de viviendas. Ese es un hecho grave y sobre el mismo habría que hablar con mucho detenimiento.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General de la Guardia Civil tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Los hechos sobre los que se produce la pregunta que me formula, de alguna forma los ha expuesto ya S. S. Se trata de un hecho ocurrido sobre las 19,15 horas del día 22 de abril —o sea, estamos remitiéndonos a hechos ocurridos hace mucho tiempo— cuando una patrulla del puesto de Gata de Gorgos circulaba por la carretera nacional 362 y observó un vehículo que les infundió sospechas. Al proceder a la identificación de su ocupante, éste se dio a la fuga, aunque posteriormente se consiguió su detención. En la inspección del vehículo, que era un vehículo marca Vauxhall, modelo Cavallier L, de matrícula británica —HI 45 KTF—, se encontraron 490 kilos de hachís. A continuación, se trasladó al detenido a las dependencias del puesto y, posteriormente, se le tomó declaración en presencia del letrado del Colegio de Abogados de Alicante, por lo que está plenamente identificada la persona que fue objeto de la detención.

Como consecuencia de esa detención ocurrieron dos hechos que fueron los que, de alguna forma, produjeron el descontrol que dio lugar a la posible fuga. Por un lado, dada la importancia de la cantidad incautada, se puso en conocimiento del grupo fiscal antidrogas de la Comandancia de Alicante para que se personasen en las dependencias del cuartel de Gata a fin de entrevistarse con el detenido y profundizar en la investigación. A su vez, se procedió a la detención de otros individuos de nacionalidad británica que podían haber tenido algún tipo de relación, aunque posteriormente se demostró que no la tenían, con la persona que había sido detenida. Fue como consecuencia de esta situación y la insuficiencia evidentemente de las instalaciones (que no estaban dotadas de un lugar más adecuado que el que se utilizó) lo que en un momento de despiste facilitó la huida del detenido, sin que luego las investigaciones o el dispositivo que se montó inmediatamente permitiese proceder a su posterior detención.

Lógicamente, y como consecuencia de esto, se adoptaron medidas disciplinarias. No solamente se hizo una información sino que, aparte de las diligencias que se tramitaron en el correspondiente juzgado, se instruyó expediente por falta disciplinaria al jefe de la compañía territorial, concretamente al sargento del puesto de Gata, y a los dos guardias que, de alguna forma, habían estado encargados de su vigilancia y que como consecuencia de un despiste en el conjunto de la situación que yo intentaba describirle, no evitaron la fuga del súbdito inglés que había sido detenido.

En cualquier caso —insisto—, se trata de un desgraciado incidente, por el que se han exigido responsabilidades disciplinarias y esperamos que incidentes de este tipo no vuelvan a producirse.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Como es natural, señor director general, yo voy a ser muy respetuoso en una parte de la cuestión en la que no voy a entrar, es decir, en la que afecta a las medidas de naturaleza disciplinaria que se hayan podido tomar por parte de los mandos del Cuerpo en relación con los números afectados; creo que ésa es una cuestión que nosotros no debemos plantear aquí. Ahora, hay una segunda parte de la cuestión en la que tenemos que volver a hacer una reflexión por cuanto incide evidentemente sobre este planteamiento. En unos momentos en los que desde distintos ámbitos internacionales de naturaleza policial, desde fuentes de la magistratura, desde un conjunto de disciplinas profesionales se nos está señalando que, efectivamente, la Comunidad Valenciana se ha convertido ya —y

los propios alijos decomisados así lo acreditan— en uno de los puntos más importantes de tránsito en materia de tráfico de estupefacientes, parece imprescindible, sin lugar a duda, que en esos esfuerzos presupuestarios de los que hablábamos en las preguntas anteriores se tome conciencia de esta realidad. No es posible que un individuo que es capturado con 500 kilos de hachís y que, por tanto, puede ser una fuente de información muy importante para desvelar ciertas redes, ciertas conexiones, ciertos mecanismos de tráfico de estupefacientes en la zona, pueda escaparse simplemente porque ha habido una imposibilidad material en virtud de deficiencia de las instalaciones para poder acreditar en todo punto que esa fuga no se iba a producir.

Efectivamente, lo sucedido en Gata de Gorgos puede servir como elemento paradigmático para que en la futura distribución, tanto de efectivos humanos como de consignaciones materiales, se tome conciencia de la situación de prioridad policial que debe tener el conjunto de la zona mediterránea a efectos de la lucha, de la prevención, de la investigación y de la persecución de un delito que en este momento por desgracia está en la primera línea de la realidad española, europea y mundial, como es el tráfico de estupefacientes y se provean los medios materiales y humanos necesarios para poder ser eficaz en la prevención y persecución de ese delito.

Con independencia de las negligencias, de naturaleza humana, que se hubieran podido producir, y en las que, ya digo, no vamos a entrar aquí, lo cierto es que no parece muy adecuado, en el conjunto de una acción policial moderna, que un individuo sea esposado a una reja, simplemente porque en esa instalación no hay calabozos; mucho más cuando estamos hablando —insisto— de un territorio que, en este momento, se ha convertido en zona principal de tráfico de estupefacientes donde operan redes de carácter no solamente local, sino redes internacionales muy importantes. Sabe mejor que yo el señor director general, que todos los alijos que se han producido, precisamente, en la zona de Alicante, en Elche, en la zona costera, etcétera, denotan que hay un núcleo muy importante, que hay unas redes que están operando con carácter profesional e internacional muy agudo y que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben disponer de los elementos materiales suficientes para poder prevenir esos delitos con eficacia y, sobre todo, para que no se vuelvan a producir hechos de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): No voy a justificar lo injustificable. Es evidente que hubo una omisión; es evidente que el servicio no se prestó en las condiciones que se debía prestar; es evidente, también, que si las instalaciones del acuartelamiento hubiesen sido adecuadas, posiblemente no se hubiera producido la fuga. De todas formas, querría dejar claro que el papel que está jugando la Guardia Civil en la lucha contra la droga es un papel importante; se está trabajando con auténtica eficacia. Aquí estamos hablando de un alijo de 450 kilos, piense usted que el año que acaba, el año 1994, el total de hachís incautado por la Guardia Civil son 34 toneladas, o sea multiplicado por mucho la cifra del que fue objeto de la aprehensión que ahora nos ocupa.

El tema fiscal es un tema típico de la Guardia Civil, es un tema que como consecuencia de la desaparición de las fronteras interiores hace que el papel que tenga que desempeñar la Guardia Civil en la protección de las costas, sea un papel predominante. Se están reconvirtiendo los servicios fiscales en unos servicios que tengan capacidad de vigilancia sobre nuestras costas y especial incidencia en aquellos puntos calientes o lugares calientes, en puertos deportivos, puertos pesqueros, etcétera, donde se venía detectando un importante incremento del tráfico de drogas. Esperamos poder dar resultados satisfactorios en esta nueva reestructuración del servicio fiscal.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero hacer una aclaración al señor Gil Lázaro que ha aludido, me parece, a dificultades burocráticas. La pregunta se presentó en el Registro, el día 11 de enero; se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, el día 6 de febrero ; estaba, en consecuencia, según lo previsto en el artículo 189 del Reglamento, en disposición de formularse ante esta Comisión siete días después, el día 13 de febrero; por tanto, la pregunta se ha visto en unos plazos ciertamente inusuales para lo que suele ser habitual.

De todas maneras, SS. SS. saben que hay un trámite urgente que puede ejercitarse en los Plenos, y es lo que permite que las cuestiones muy urgentes no tuvieran esas aparentes dificultades que señala el señor Diputado. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Sí, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Tiene razón la Presidencia en lo que afecta a la tramitación actual de esta pregunta. Lo que pasa que esta pregunta es reproducción de la misma formulada en anteriores períodos de sesiones que sin imputación a nadie, desde luego, a la anterior Presidencia, a la Mesa, ni a nadie, simplemente porque los hechos vinieron así, no pudieron ser tramitados en su momento. Eso es lo que quería señalar.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, comprendo que será una práctica incómoda para la Presidencia pero la única forma de tramitar, con cierta celeridad, las innumerables preguntas que se formulan ante la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior será introducir una disciplina horaria que todos compartirán estoy seguro y espero que SS. SS. colaboren en esta materia en las próximas sesiones porque eso permitirá que las preguntas se vean con cierta rapidez, que podamos reservar algún tiempo en las comisiones, pero la contrapartida necesaria ha de ser cierta brevedad en la exposición de las preguntas.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (CARDENAL DE ALEMANY), PARA QUE EXPLIQUE SI ES CIERTA LA INFORMACION PUBLICADA

EL DIA 21/09/94, SEGUN LA CUAL SE LE QUISO HACER ENTREGA DE DINERO PROCEDENTE DE FONDOS RESERVADOS PARA SU USO PERSONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000934.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número 6 del orden del día consistente en la celebración de la comparecencia del Director General de la Guardia Civil, que ya nos acompaña desde el comienzo del orden del día, para que explique si es cierta la información publicada el día 21 de septiembre de 1994, según la cual se le quiso hacer entrega de dinero procedente de fondos reservados para su uso personal. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil, por diez minutos, si es posible.

El señor **DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Ni diez minutos; dos segundos: No.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Baón. Antes de proseguir la sesión ruego me disculpen un momento. Tengo la impresión de que he extraviado un papel. No encuentro la nota a la que quería dar lectura. Lo haré como exposición verbal, en todo caso, aunque hubiera preferido mayor precisión con la lectura del documento.

Esta Presidencia va a suspender por tres minutos la Comisión, antes de proceder al turno de portavoces con objeto de recabar el acuerdo de la Mesa y el parecer de los señores portavoces, porque es intención de esta Presidencia introducir una práctica parlamentaria —espero que pueda ser habitual— consistente en que, además de los señores portavoces, puedan tomar la palabra los miembros de esta Comisión. La práctica ha demostrado que, sin perjuicio de que los grupos puedan fijar sus posiciones oficiales, se hace necesario que los señores miembros de la Comisión que tienen la plenitud de facultades, tengan oportunidad de participar en los debates de comparecencias.

Es verdad que esta participación no puede tener la misma amplitud que la de los portavoces, habrá que limitar el tiempo a dos minutos, como establece la propia resolución de la Presidencia, sobre este supuesto de aplicación del artículo 203 del Reglamento a un tiempo de dos minutos. Es cierto que la naturaleza de estas intervenciones debe ceñirse a la petición de aclaraciones y a la formulación de preguntas. No hay nada regulado sobre el número de Diputados que podrían hacerlo; a la vista de quienes pidan la palabra, arbitraré una reducción y si cuando la Comisión está en pleno todos piden la palabra, sería imposible, procuraré dar una solución equitativa entre los grupos y que alternen las distintas posiciones políticas. La Presidencia tiene interés de que en esta Comisión se vaya generalizando una práctica parlamentaria que dé mayor protagonismo, mayor capacidad a los señores Diputados pues, al fin y al cabo, todos tienen la condición de miembros de la Comisión. Es obvio que esta práctica no alcanzará a aquellos señores Diputados que comparezcan en la Comisión sin pertenecer a la misma porque al no formar parte de la Comisión tendrán que ceder su práctica a aquellos que son titulares de la misma.

Creo que he explicitado, suficientemente, el criterio de la Presidencia. En todo caso, como mi pretensión es ir aplicando progresivamente e ir valorando la propia práctica, los acontecimientos nos dirán si esta iniciativa es correcta o no, y si cumple las finalidades previstas, eso el tiempo nos lo dirá.

Voy a suspender la Comisión, por tres minutos, antes de que procedan a intervenir los grupos y, después, los señores Diputados; la interrupción, como digo, tiene el objeto de oír a los señores portavoces y a los miembros de la Mesa.

Se suspende la Comisión por tres o cuatro minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Obtenido el acuerdo de la Mesa y el parecer compartido por todos los señores portavoces, esta Presidencia, en el uso de las facultades que le reconoce el artículo 203 y la resolución de la Presidencia sobre el trámite previsto en el citado artículo 203 del Reglamento de la Cámara, dictada el 25 de enero de 1983, que figura con el número marginal 6 en la edición del Reglamento, decide apreciar la excepcionalidad del caso, excepcionalidad que procuraré generalizar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para fijar la posición de su Grupo respecto de esta comparecencia.

El señor **BAON RAMIREZ:** En primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida dada al Director General de la Guardia Civil a esta Comisión. En segundo lugar, deseo ponderar elogiosamente esta disposición de la Presidencia, que ha encontrado un buen eco en los miembros de la Mesa y en los portavoces de los distintos grupos, porque entiendo que supone dar dinamismo a la Comisión y abrirla, según la importancia de los temas, porque tampoco puede ser un recurso que haga interminable las comparecencias.

Mi Grupo, señor Presidente, estimó que la Comisión de investigación del caso Roldán se cerró prematuramente y, por tan grave razón de ese cerramiento en falso, en trámites parlamentarios ordinarios, vamos a intentar seguir completando el buen dictamen que hizo aquella Comisión, en la que varios miembros de esta Comisión de Justicia fueron también comisionados en aquella ocasión.

Yo quiero que inscriban mi intervención en los términos de ponderar, con la debida prudencia, el ejercicio que está desempeñando el Director General de la Guardia Civil en esta etapa tan difícil y delicada para este Cuerpo, entre otras cosas, porque yo creo —creo, no; lo aseguro— que los hombres pasan pero las instituciones permanecen, y hay que preservar a las instituciones por encima de todo. Yo estoy seguro que ventilando, depurando responsabilidades de las personas y aclarando los hechos se refuerza el valor y la posición de las instituciones.

Es lo cierto que, con esa herencia tan delicada, el señor Cardenal compareció ante la Comisión de Investigación del caso Roldán en el mes de abril de 1994, y este comisionado le preguntó precisamente sobre el uso y gestión de los fondos reservados en la Dirección General de la Guardia Civil en ese tránsito que hubo entre que la ocupara el señor Roldán y la llegada a la misma del señor Cardenal, dando continuidad a los usos, a la gestión, al control. Es lo cierto también que el señor Cardenal declinó entonces proporcionar información detallada al respecto, y ello al amparo del carácter y naturaleza secreta de esos fondos. Es cierto también que ha llovido —no tanto físicamente— mucha información en los medios de comunicación respecto de la aclaración y las circunstancias de aquellos hechos.

El 21 de septiembre del año pasado, un periódico de Madrid, El Mundo, dando continuidad a la información de otro periódico que en el ejercicio de su función de servicio público investigó los hechos del caso Roldán, Diario 16, publicó una información que inspiró la petición de comparecencia que vamos a ver hoy con cinco meses largos de retraso que yo no quiero imputar a ninguna causa administrativa de la nueva Presidencia, sino que entiendo que es debido a la dinámica de los acontecimientos políticos. Es lo cierto que esa información que salió en este periódico de difusión nacional también ha tenido reflejo en algún libro, y además con visos de veracidad o de haber sido adverados en la medida que dicha información corresponde a testimonios personales. Este es el motivo que hoy provoca esta comparecencia, y querría que el señor Director General no entendiese esto como una compulsión sino como un recordatorio. *Verba manent,* es decir, tenemos taquígrafos, y lo que pretendemos es que consten en acta sus manifestaciones, de las cuales las primeras han sido decir: no, no es cierto. Digo esto porque, evidentemente, estamos en sede parlamentaria ejerciendo el control al Gobierno. Por supuesto que en sede judicial se está viendo este asunto y puede haber contradicciones, que no quiero ocultar que al señor Director General le pueden ser reprochadas cuando sean efectivas. La pregunta que se contiene en la solicitud de comparecencia es la siguiente: ¿es cierta la información publicada el 21 de septiembre de 1994 según la cual se quiso hacer entrega de dinero procedente de fondos reservados para su uso personal, señor Cardenal, al acceder al puesto?

La información sobre la que mi Grupo requiere confirmación, adveración o incluso el mentís, como ya se ha producido, se basa en tres hechos sobre los que encarezco cordialmente al Director General a que conteste. Primer hecho. El teniente coronel Fuentes Cabrera era el jefe de la secretaría del Director General de la Guardia Civil, lo fue del señor Roldán y lo fue suyo también durante varios meses. Como tal, prestó declaración ante la juez doña Ana del Molino, sustituta de la titular del Juzgado número 16 de los de Madrid, doña Ana Ferrer, quien se encontraba en estado de gestación. Según la información publicada por El Mundo, que recogía testimonios de determinadas personas, todos los meses don Rafael Vera hacía llegar al Director General de la Guardia Civil tres talones, dos de cinco millones de pesetas cada uno para su uso personal, y uno de doce y medio que se destinaba a los fines objetivos y específicos de la lucha contra el terrorismo o contra el crimen organizado, etcétera.

Nuestra primera pregunta es si tales entregas, tanto en cuantía como en su fragmentación formal mediante los talones, se venían operando y, además, si se las llevaba al Director General de la Guardia Civil el capitán Fabián, también perteneciente a la secretaría del Director General, entonces —todos han sido renovados, lógicamente, como consecuencia de este gran escándalo—. Esa es la primera pregunta que le quiero formular dentro de los términos de la comparecencia.

La segunda pregunta también derivada de un hecho está relacionada con lo siguiente. Se dice en la información básica de referencia en el periódico aludido y, asimismo, en un libro ulterior, que el señor Roldán, en conversación sostenida con el señor Cardenal, con el compareciente, en diciembre de 1993, es decir, en ese período de relevo, le comunicó que para el Director General de la Guardia Civil había un plus de gratificación procedente de los fondos reservados. Lógicamente, hacía mención expresa a esos dos talones de cinco millones de pesetas cada uno. Yo también quiero que confirme o que desmienta, nada más.

El tercer hecho que promueve también una indagatoria por parte de este comisionado, de este portavoz, es el siguiente. Según el teniente coronel Fuentes Cabrera, en diciembre de 1993 le llegó un día un paquete con diez millones de pesetas de los fondos reservados como sobresueldo. Usted —dicen los periodistas y los autores del libro— rechazó el destino de los diez millones y mandó que se guardasen con los fondos reservados legítimos, lícitos o de uso normal. Tan sólo quiero que corrobore esta afirmación o que la desmienta.

Y nada más. Sólo me resta decir que nosotros aspiramos fervientemente a que la Dirección General como institución —y termino como comenzaba— supere todo esto, pero bien es cierto que, entretanto, hay que depurar conductas personales precisamente para que emerja ese prestigio tan bien ganado de la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ:** Señor Presidente, el prestigio de la Guardia Civil no va a emerger precisamente porque de manera imprudente aquí intentemos reproducir o especular sobre algunas informaciones no del todo rigurosas que se deslizan en un medio de comunicación y en un par de libros publicados, informaciones que no han sido debidamente contrastadas en esta materia, y todo lo que sea hacer conjeturas es introducir de nuevo una línea de especulación que puede generar una confusión en virtud de la cual se esté contribuyendo a un descrédito de la Guardia Civil en este caso, por cuanto que, si nos atenemos claramente a las manifestaciones del compareciente, de su rotunda posición ya no cabe mayor especulación; es decir, ha sido una comparecencia ilustrativa, superbreve. Ha dicho: no. Es decir, son falsas esas informaciones. Por tanto, marear la perdiz, dar vueltas sobre la misma cuestión lo único

que demuestra es lo de siempre, es decir, estamos instalados por parte de un Grupo Parlamentario, por parte de los *populares,* de la derecha española, en el monotema, en la falta de recursos, en la falta de contenidos programáticos y, además, también en la contradicción más absoluta y permanente, porque incluso el propio señor Baón nos decía: la Comisión Roldán se cerró en falso, y entonces, cada vez que salga algo que tenga algo que ver, entonces nosotros aquí reproduciremos las iniciativas, aunque es verdad el buen dictamen de aquella Comisión. Fíjense las contradicciones en las que nos encontramos.

Yo creo que marear la perdiz, hacer conjeturas sobre todo basadas en elementos tan poco sólidos a lo que contribuye es básicamente a demostrar dos cuestiones: una, que esas conjeturas pueden perjudicar el buen nombre de la Guardia Civil, crear sombras de sospecha permanentemente, y, otra, la falta de un programa claro y rotundo. Pero vamos a entrar, ya con suma brevedad, en dos cuestiones. Primera, en esta materia si nos leemos el dictamen de la Comisión Roldán tendremos que estudiar y analizar sus conclusiones con un cierto rigor. Así, en la Comisión Roldán, en la relación de hechos probados, se hace un análisis de toda la dinámica de funcionamiento y de ingresos de fondos reservados en la propia Dirección General de la Guardia Civil. Hay que analizar esas secuencias del propio dictamen en cuyo fundamento de hechos ha habido la unanimidad en la Cámara, no en las conclusiones políticas, pero en los fundamentos de hechos ha habido unanimidad, y hay dos hechos muy claros, y es que hay dos niveles de ingresos en materia de fondos reservados en la Dirección General de la Guardia Civil: los fondos reservados que vienen especialmente presupuestados como asignación de fondos reservados para la Dirección General de la Guardia Civil y los fondos reservados que no para uso personal sino para uso operativo de la Dirección General de la Guardia Civil como ampliación de crédito periódicamente gira la Secretaría de Estado para la Seguridad. Eso es lo que aparece claramente acreditado, analizado, evaluado y aprobado por unanimidad en la propia Comisión Roldán, que también investigó la dinámica de los fondos reservados en el seno de la Dirección General de la Guardia Civil. Por tanto, hacer más especulaciones sobre esto es introducir elementos de confusión y que, además, perturban la realidad de las cosas, porque sobre esta cuestión la Comisión ha hecho una investigación, ha analizado y ha preguntado a muchos comparecientes.

Voy a hacer una segunda reflexión sin más. En este país tenemos una reforma en marcha de gran importancia y calado sobre la regulación y control de fondos reservados. Hay una comisión parlamentaria en el horizonte de esa reforma, que es la competente para estudiar cualquier uso que se derive de la gestión de los fondos reservados en esa dinámica de control. Quedan reforzados los mecanismos de control de nuestro sistema democrático, ésa es una buena garantía, y todo lo demás, ya digo, es dar vueltas, hacer conjeturas, arrojar sombras de sospecha y, sobre todo, demostrar la carencia más flagrante de un programa político. Hoy, el Partido Popular, una vez más, está en el monotema, en la falta absoluta de imaginación y de ideas, y yo me quedo con lo que ha sido un rotundo ejemplo de posición en esta comparecencia, y es la respuesta que nos ha dado hoy aquí el propio Director General con su negativa, con su rotunda negación en torno a esas afirmaciones que intentan insinuar la existencia de unos sobresueldos en favor del Director General que el propio Director General ha dejado claro que nunca han existido.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Señores Diputados que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): Señor Presidente, yo me voy a ratificar en lo que he dicho: la respuesta es no. Conozco todas las informaciones que se han publicado, porque es lógico que las conozca. Lo que lamento es que todos los que han publicado informaciones jamás me han preguntado mi opinión sobre el tema. Por tanto, si las han contrastado con alguien, conmigo no ha sido. Es más, cuando salió en una primera edición del periódico El Mundo esta noticia, hablé con su director para decirle que no era exacta la noticia y creo que, en la segunda edición del periódico, ya no salió, aunque, según yo recuerdo, apareció luego, dos o tres semanas después. Por otra parte, en el mes de diciembre no hubo ninguna entrega de fondos reservados a la Dirección General por parte de la Secretaría de Estado para la Seguridad. Fue a finales de enero cuando llegó la partida de fondos reservados desde la Secretaría de Estado para la Seguridad y cuando a mí se me comentó que habían llegado los fondos reservados dije que se colocasen en la caja fuerte y se pagasen y atendiesen las necesidades retrasadas que llevábamos del mes de diciembre y las que teníamos pendientes del mes de enero.

Estos son los hechos, ésta es la verdad. Por tanto, mi respuesta continúa siendo la misma: no. **(El señor Baón Ramírez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo tengo que respetar la intervención del señor Cuesta, que entiendo que ha sido como portavoz **(El señor Barrero López: ¿Cómo va a ser?)** del Grupo Socialista, en tanto que, además, conoce con fundamento, por haber participado en la Comisión de Investigación, estos temas. El señor Cuesta no ha manifestado su opinión ni ha pedido ninguna aclaración en los términos que se pronunciaba el Presidente al articular esta nueva iniciativa de uso parlamentario y que está reglamentariamente recogida. Ha hecho un turno en contra.

Yo debo decir que respeto la intervención del señor Cuesta, pero no la comparto en absoluto. Yo sí creo que hay dos ámbitos referentes: el Estado de derecho y el Estado democrático, y que tienen que dilucidar dos campos de actuación: la actuación política y la judicial. Lamentaría

que hubiese contradicciones entre lo que se está viendo y lo que se ve en el ámbito político, en el control político, y lo que pueda verse judicialmente, y lo lamentaría y por ello decía que las palabras permanecen y ahí quedan.

Yo debo rechazar que estemos lanzando sombras de sospecha. Lo que sí propugno, pero con todo el énfasis que se quiera, es que no haya zonas opacas en esta materia. La comparecencia no va contra el Director General, señor Cardenal, en absoluto. El resultado de esta comparecencia podía ser incluso elogioso para él si reconociese que, en efecto, le hicieron entrega de ese paquete de dinero **(Risas.)** y renunció y dijo: No, que vaya al... La verdad es así. **(Rumores.—El señor Aguiriano Forniés: No se puede aguantar esto.)** Pero yo es que ya no entiendo cuál es el alcance de su respuesta. Con su «no» ¿quiere decir que son falsas esas afirmaciones? **(Rumores.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): La pregunta es: Se le quiso hacer entrega del dinero...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director, en su momento podrá usted precisar, si le parece.

El señor **BAON RAMIREZ:** Ha dicho no. Ha reiterado dos veces: no. Yo creo que ese «no» es que no se lo ofrecieron a él a lo mejor personalmente, y ésa es la desviación del relato informativo, pero yo, desde luego, no pondría en entredicho los testimonios de un teniente coronel, ya en la reserva, y de algún miembro más de la secretaría, que han declarado o van a declarar en el juzgado.

En cualquier caso, sí debo rechazar absolutamente con toda contundencia que nosotros pretendamos lanzar sombras de sospecha. Nosotros queremos precisamente —y con ello retomo el exordio de mi intervención— robustecer el prestigio bien ganado de la institución de la Guardia Civil, depurando hasta el fondo, hasta donde sea posible, todas las conductas anómalas e irregulares que ha habido, y ha sido no pequeña la del señor Roldán. Y no debo decir más.

Quiero manifestarme con todo respeto al Director General, pero le pediría que me aclarase si ese «no» lleva implícito negar afirmaciones de terceros. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ:** Señor Presidente, una primera aclaración, aunque sea estrictamente formal. A estos efectos, he intervenido como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Baón, así que no tema usted, que no voy a violentar los nuevos cauces positivos de libertad de expresión que en esta Comisión se abre para las comparecencias en favor de la función de todos los Diputados. No voy a introducir ninguna perversión en esta nueva experiencia. No va a quedar frustrada por mi intervención y agradezco su celo reglamentario, pero yo estoy interviniendo, en este caso, como portavoz de mi Grupo con relación a esta comparecencia.

En segundo lugar, aquí, una vez más, estamos haciendo unas especulaciones muy curiosas. El señor Baón nos advierte sobra las posibles contradicciones entre lo declarado judicialmente en la instrucción de un sumario por un teniente coronel sobre Roldán y una comparecencia que afecta al señor Cardenal. Aquí, la verdad, hay una falta de conexión absoluta, aparte de que está por ver si esas declaraciones en el sumario del teniente coronel Fuentes guardan o no sintonía con lo propio que en esa materia ha investigado el Parlamento. Yo observo, por lo que he leído también en medios de comunicación, una cierta sintonía entre lo que parece reflejado en sus declaraciones por el teniente coronel Fuentes y lo que ha actuado esta Cámara a la hora de investigar la dinámica de ingresos en materia de fondos reservados en el seno de la Dirección General de la Guardia Civil. Pero, no es ésa la cuestión. La cuestión es que estamos evaluando una comparecencia que se refiere al mandato del actual Director General de la Guardia Civil, que es el señor Ferrán Cardenal, y que ha dejado muy clara la falsedad de esas informaciones.

Yo creo que estamos instalados en la caricatura y en el esperpento parlamentario. Después de haberle escuchado a usted, señor Baón, hoy todavía me convenzo más de que, en algunos temas, el grado de deterioro en el discurso parlamentario es tremendo, roza la irresponsabilidad, porque, en suma, usted se ha limitado a decir que la comparecencia puede ser tremendamente positiva si el señor Cardenal contesta exactamente lo que el Grupo Popular quiere oír y, si no, la comparecencia deja de ser positiva. En fin. Yo creo que no es positivo seguir instalados en la dinámica del esperpento y de la caricatura del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ferrán Cardenal, puede usted ya, brevemente, precisar, si lo desea.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Cardenal de Alemany): No tengo nada que decir. Yo ya he dicho que en el mes de diciembre, ni siquiera hubo entrega de fondos reservados por la Secretaría de Estado para la Seguridad; que se produjo en el mes de enero, y, por tanto, que teníamos pagos que hacer del mes de diciembre y del mes de enero. El dinero fue a parar a la caja fuerte de los fondos reservados y con ellos se hizo frente a los gastos que llevábamos retrasados.

Fíjense ustedes que las informaciones, en las que —insisto— no he sido nunca preguntado por ningún periodista, hablan de que, nada más llegar yo al puesto o no sé qué... Vamos, explican unas cosas... En el mes de diciembre ni siquiera llegaron fondos reservados a la Dirección General.

El señor **PRESIDENTE:** Damos por concluida la comparecencia y el orden del día.

Agradezco al Director General de la Guardia Civil su comparecencia ante esta Comisión y doy a todas SS. SS. las gracias por su colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961